



México, D.F., a 13 de marzo de 2014  
DGCS/NI:32/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Tribunal Unitario confirma sentencia de 60 años de prisión a cuatro secuestradores, uno de ellos también por homicidio.

**ASUNTO:** El Tercer Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito da a conocer que al resolver el toca penal 363/2013 confirmó la sentencia de 60 años de prisión y quince mil días de multa impuesta a cuatro secuestradores, uno de los cuales es acusado también de homicidio.

Los sentenciados son Alberto de León Valencia, Jesús Martín Ibarra Zavala, René de Anda Guerrero y Ernesto Alonso Rodríguez Valdez, a quienes se les atribuye la comisión de delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado y portación de arma de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea mexicanas.

A Ernesto Alonso Rodríguez Valdez se la acusa también de homicidio calificado.

En su resolución, el órgano jurisdiccional confirma la sentencia y mantiene la reparación del daño, el decomiso de bienes mueble e inmueble, la negativa de beneficios sustitutos y la amonestación, el decomiso de las armas de fuego y la suspensión de derechos políticos y civiles.

La detención de los ahora sentenciados estuvo a cargo de agentes de la Policía Ministerial de Tijuana, en posesión del vehículo entregado como rescate producto de un secuestro. Dentro de la casa ubicada por los agentes tenían privada de su libertad a otra víctima, que fue liberada.

---000---